

BASES DE LA PROMOCIÓN “BAJANDO PREMIAO” SUBAGENTES CERCA 2021

Detalles de la promoción:

- 1. Entidad organizadora:** Esta promoción es organizada por Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, con domicilio en la Torre Banreservas, situada en la Avenida Winston Churchill esquina Calle Porfirio Herrera del sector Piantini, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- 2. Fecha:** La promoción del concurso “**Bajando Premia’o**” de Subagentes Cerca Banreservas inicia el día 5 de julio de 2021 y finaliza el día 5 de septiembre del 2021, tendrá alcance nacional, y será promovida sin limitaciones a través de medios escritos, digitales, exteriores, audiovisuales, medios alternos y oficinas de Banreservas.
- 3. Participantes:**
 - 3.1. Personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana, que realicen pagos de tarjetas de crédito, pagos de Credimás, retiros de efectivo, pagos de impuestos, multas, seguros y transferencias en nuestra red de Subagentes Bancarios CERCA.
 - 3.2. Todos los Subagentes Cercas Banreservas.
 - 3.1. En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas filiales de la familia Reservas, ni los empleados de agencias de relaciones públicas o publicidad, así como tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos y cónyuges de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de estas personas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador a quien se hará entrega del premio.
 - 3.2. En esta promoción participan personas jurídicas (empresas y sociedades), solo aquellas constituidas como Subagentes CERCA.
- 4.** Los clientes y Subagentes CERCA, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, y declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.

5. Mecánica: Por cada transacción mayor o igual a RD\$500.00 en pago de tarjetas de crédito, pagos de Credimás, retiros de efectivo, pagos de impuestos, multas, seguros y transferencias en nuestra red de Subagentes Bancarios CERCA los clientes generarán un (01) boleto electrónico con el que podrá ganar premios en efectivo. Los pagos de tarjeta de crédito y Credimás generan el doble de oportunidades.

6. Premios: Un total de 50 ganadores (26 clientes y 24 comercios), los cuales serán premiados de la siguiente manera:

- Doce (12) premios por cuatro quincenas para:
 - 6 ganadores de quince mil (RD\$15,000.00) cada uno
 - 6 comercios SABs de cinco mil (RD\$5,000.00) cada uno
- Dos (2) premios finales de RD\$150,000 cada uno
Una vez se obtenga un cliente ganador, automáticamente el comercio donde el cliente ganador efectuó la transacción resulta ganador.
Para los premios finales de RD\$150,000.00 cada uno, no se elegirá un comercio ganador.

6.1. Los sorteos se realizarán en forma electrónica en el Edificio la Cumbre, situado en la calle Presidente González esquina Av. Tiradentes, del sector Naco, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en las siguientes fechas:

Premios						
Sorteos	6 ganadores	Monto	6 comercios	Monto	Quincenalmente	Ganadores
1er sorteo (19 de julio)	RD\$15,000	RD\$90,000	RD\$5,000	RD\$30,000	RD\$120,000	12
2do sorteo (2 de agosto)	RD\$15,000	RD\$90,000	RD\$5,000	RD\$30,000	RD\$120,000	12
3er sorteo (17 de agosto)	RD\$15,000	RD\$90,000	RD\$5,000	RD\$30,000	RD\$120,000	12
4to sorteo (30 de agosto)	RD\$15,000	RD\$90,000	RD\$5,000	RD\$30,000	RD\$120,000	12
Sorteo final (6 de sept)	2 Premios finales RD\$150,000				RD\$300,000	2
Total ganadores						50

6.2. Los premios serán aplicados mediante depósito a una cuenta de ahorro Banreservas.

6.3. En caso de que el cliente no posea una Cuenta de Ahorro Banreservas, el banco procederá a abrirle una al cliente y se le acreditará el monto del premio ganado. En caso de que el cliente no aplique para abrirle una cuenta, el premio será entregado mediante un cheque.

6.4. El sorteo se efectuará en presencia de personal del banco y de un Abogado Notario Público, que certificará su validez. Una vez obtenido el nombre y los datos del ganador, se procederá a contactarlo para informarle dónde y cuándo se hará la entrega de los premios. Las decisiones del Notario Público serán definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con este concurso. Los premios serán adjudicados al propietario principal nombrado en la cuenta desde donde se originó la transacción.

7. Publicación de ganador y entrega de premio: Los ganadores serán notificados mediante una llamada telefónica. Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la República Dominicana. El ganador debe firmar un acto de entrega antes de recibir el premio en la forma establecida en estas bases.

7.1. En caso que no se logre localizar al o los ganadores o éstos no reclamen los premios en los siguientes quince (15) días laborales de haber realizado contacto formal o publicado su nombre, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador.

7.2. Los clientes solo podrán resultar ganadores una sola vez en la presente promoción. En caso que un mismo cliente resulte ganador más de una vez, se procederá a entregar un único premio y se escogerá a otro ganador de acuerdo al orden de la base de los ganadores sustitutos.

7.3. Los premios serán entregados libres de gravámenes a la fecha de entrega y con sus respectivas garantías. Banreservas dispone de un plazo de hasta sesenta (60) días laborales, luego de haber realizado el sorteo, para realizar la entrega de los premios. Los premios no son transferibles y solo se entregarán a la persona cuyo nombre aparezca como remitente en la carta/notificación a la persona ganadora. De igual forma y bajo las mismas condiciones se le hará entrega de su premio al representante del subagente Cerca que se encuentre en nuestros registros.

7.4. Al participar en esta promoción y aceptar uno de los premios, el ganador otorga el derecho al Banco de Reservas de la República Dominicana, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a realizar fotografía en el acto de entrega, utilizar su nombre, voz e imagen a difundir en todos los medios, escritos, digitales, radiales o televisivos, sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, así como los datos de sus familiares, sin compensación alguna, por un periodo de ciento ochenta (180) días laborales a partir de la fecha en que haya realizado el sorteo.

8. **Pérdida del derecho a un premio:** La pérdida de derecho al premio ocurrirá en caso que el ganador o participante sea descalificado de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. Esta promoción contemplará la extracción de diez (10) sustitutos por sorteo, en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas. El organizador podrá excluir a aquellos participantes que: (a) Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la Promoción; (b) No siguieron los lineamientos del concurso.

9. Términos y Condiciones:

- 9.1. El premio no será transferible a terceros ni será canjeable por otras ofertas, ni en dinero en efectivo y solo se entregarán a la persona cuyo nombre aparezca como remitente en la carta/notificación a la persona ganadora. El cliente descarga al Banco de cualquier responsabilidad en caso de que este no pueda disfrutar del mismo por causas imputables a él/ella.
- 9.2. La elegibilidad para el premio está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un ganador presente atrasos en el pago de cualquiera de nuestros productos, el Banco procederá a seleccionar otro ganador sustituto (backup).
- 9.3. El cliente ganador acepta que, en caso de surgir cualquier eventualidad con la entrega o ejecución de su premio, intentar en buena fe solucionar cualquier conflicto o inconveniente y asistir a **EL BANCO** en toda medida que le resulte posible a los fines de dar cumplimiento a todas las condiciones indicadas en el presente documento de Términos y Condiciones.
- 9.4. Banreservas asumirá el pago por concepto de Impuesto sobre premios (25%).
- 9.5. Banreservas no se hace responsable por errores humanos, técnicos o de computadoras que imposibiliten esta promoción, siempre que la causa no sea imputable a Banreservas.
- 9.6. Banreservas podrá excluir de la promoción a cualquier cliente que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.
- 9.7. Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a Pro-Consumidor para

finas de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.

- 9.8.** Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.
- 9.9.** En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banreservas tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o a las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.

Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al (809) 960-2121 o acceder a www.banreservas.com